REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120190010900
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MICHEL LUIGGI BONET MUÑOZ
DEMANDADO: COLOMBIANA DE VIGILAMCIA Y SEGURIDAD DEL CARIBE LIMITADA (COLVISEG DEL CARIBE LIMITADA)

LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE: 20001310500120190010900

Valledupar, 24 de mayo de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, recibido del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, luego de haberse surtido el grado jurisdiccional de consulta.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120190010900
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MICHEL LUIGGI BONET MUÑOZ
DEMANDADO: COLOMBIANA DE VIGILAMCIA Y SEGURIDAD DEL CARIBE LIMITADA (COLVISEG DEL CARIBE LIMITADA)

Valledupar, 10 de julio de 2023

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 20 de abril de 2023, que confimó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como agencias en derecho, la suma de $580.000, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 74 del día 11 de JULIO de 2023
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA